



Procedimiento de Investigación de Accidentes Departamento de Prevención de Riesgos Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa

REGISTRO DE EMISIÓN/REVISIÓN

Revisión					Detalles de revisión
No.	Por	Revisado	Aprobado	Fecha	
0	AL	WM	JQ	09-01-16	



Tabla de Contenido

1.0	GENERALIDADES	3
1.1	Propósito	3
1.2	Alcance	3
2.0	DEFINICIONES	3
3.0	RESPONSABILIDADES	5
3.1	Superintendente	5
3.2	Comandante	5
3.3	Comandante del área	5
3.4	Inspector Departamento de Prevención de Riesgos	5
3.5	Director/ Capitán de Compañía	5
3.6	Oficial o Voluntario a cargo del Cuerpo	6
3.7	Oficial o Voluntario a cargo de Compañía	6
3.8	Delegado de Prevención de Riesgos de Compañía	6
3.9	Personal Rentado, Voluntarios o Brigadieres accidentados	6
4.0	PROCEDIMIENTO	6
4.1	Notificación de accidente y medidas inmediatas	6
4.2	Investigación de accidente	7
4.2.1	Proceso de Investigación de accidentes	8
4.2.2	Recolección de datos	8
4.2.3	Análisis de datos	11
4.2.4	Metodologías de investigación	12
4.2.5	Plan de acción: acciones correctivas y preventivas	12
4.2.6	Monitoreo de los planes de acción y efectividad de las acciones (cierre de ciclo de las medidas tomadas)	12
4.2.7	Comunicación y difusión de Lecciones Aprendidas de los resultados de la investigación	12
4.2.8	Investigación de accidentes Personal Rentado CBÑ	13
4.2.9	Investigación de accidentes Voluntarios y Brigadieres CBÑ	14
4.3	Cierre de investigación de accidente, medidas correctivas y lecciones aprendidas	14
5.0	REFERENCIAS	15
6.0	ANEXOS	16
6.1	Formato notificación flash de accidente	16
6.2	Formato de Investigación de accidente	17
6.3	Formato de Declaración de accidente	18
6.4	Flujograma D.L. N° 1757 / Norma General 233-08	19



1.0 GENERALIDADES

1.1 *Propósito*

El presente documento tiene el objetivo de establecer el procedimiento de notificación e investigación de accidentes que lesionen al personal rentado, voluntarios y brigadieres del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa (CBÑ) a causa o con ocasión de las actividades propias del CBÑ con el objetivo de determinar las causas raíces y evitar la repetición de futuros accidentes.

1.2 *Alcance*

Este procedimiento aplica a todos los Voluntarios, Brigadieres y Personal Rentado del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. Abarcando todas las actividades de la institución; actos de servicio, ejercicios, ceremonias, formaciones, trabajo del personal rentado y toda actividad que se haga en representación del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

2.0 DEFINICIONES

Incidente: Todo evento o acontecimiento anormal e indeseado que interfiere el normal desarrollo de una tarea, proceso o actividad.

Cuasi Incidente: Evento que en otras condiciones o circunstancias podría haber causado daños a las personas, al medio ambiente, propiedad o reputación, o una combinación de éstas, pero que no ocurrió.

Accidente: Toda lesión que sufra el personal rentado, voluntarios o brigadieres a causa o con ocasión de su trabajo (personal rentado) o de las obligaciones y actividades propias del CBÑ (aplicable a voluntarios y brigadieres).

Incidente de alto potencial: Cualquier incidente que bajo circunstancias levemente diferentes podría haber causado como consecuencia un accidente grave, con incapacidad o fatalidad.

Pueden ser incidentes de alto potencial los accidentes graves como otros sin consecuencias que por las energías involucradas pudo haber causado una fatalidad.

Incidente de bajo potencial: Cualquier incidente que no posee consecuencias o potencialidad de haber causado un accidente grave, con incapacidad o fatalidad.



Incidente no controlado: Todo accidente que ocurra al personal rentado, voluntarios y/o brigadieres que se produzca por actividades ajenas a las del CBÑ de acuerdo a su reglamento, ley y/o jurisprudencia vigente.

Accidente sin tiempo perdido (STP) personal rentado: Clasificación de un accidente, y se define cuando el trabajador se lesiona a causa o con ocasión del trabajo y que la gravedad de su lesión no lo incapacita para continuar realizando su trabajo (la evaluación de la gravedad de su lesión, es realizada solo por personal médico de la Mutualidad correspondiente).

Accidente con tiempo perdido (CTP) personal rentado: Clasificación de un accidente laboral, y se define cuando un trabajador lesionado a consecuencia de un accidente del trabajo, queda incapacitado por a lo menos una jornada completa de trabajo debido a la gravedad de sus lesiones.

Accidente de trayecto personal rentado: Clasificación de un accidente, en la cual un trabajador sufre una lesión, producto de un accidente ocurrido en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo.

Accidente sin tiempo perdido (STP) voluntarios y brigadieres: Clasificación de un accidente, y se define cuando un voluntario o brigadier se lesiona a causa o con ocasión de las actividades del CBÑ y que la gravedad de su lesión no lo incapacita para continuar asistiendo a actos de servicio y/o actividades del CBÑ.

A consecuencia de estos accidentes pueden realizarse atenciones en las ambulancias del CBÑ, como también traslado a un Centro asistencial.

Accidente con tiempo perdido (CTP) voluntarios y brigadieres: Clasificación de un accidente, y se define cuando un voluntario o brigadier lesionado a consecuencia de un accidente en actividades del CBÑ, queda incapacitado (licencia médica) para cumplir con sus actividades normales de acuerdo a su cargo por a lo menos un día completo debido a la gravedad de sus lesiones.

Accidente fatal: aquel accidente a causa o con ocasión que provoca la muerte de un trabajador, voluntario o brigadier en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

Accidente grave: Cualquier accidente al personal rentado, voluntarios y/o brigadieres que tenga las siguientes características:

- Obligue a realizar maniobras de reanimación;



- Obligue a realizar maniobras de rescate;
- Ocurra por caída de altura, de más de 2 mts;
- Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo;
- Involucre un número tal de trabajadores/ voluntarios/ brigadieres que afecte el desarrollo normal del lugar afectado;
- Fractura de cualquier parte del cuerpo;
- Intoxicación por cualquier sustancia química;
- Quemaduras graves.

Accidente leve: aquel accidente que no corresponda a la clasificación de fatal o grave.

3.0 RESPONSABILIDADES

3.1 *Superintendente*

Es el responsable de asignar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.

3.2 *Comandante*

Es el responsable final de las investigaciones de accidentes y la implementación de medidas correctivas.

3.3 *Comandante del área*

Es el responsable de asegurar la implementación del presente procedimiento a través de la Inspectoría General del Departamento de Prevención de Riesgos del CBÑ.

3.4 *Inspector Departamento de Prevención de Riesgos*

Responsable de la ejecución del presente procedimiento a través de la Inspectoría General como de las Compañías del CBÑ y revisor de los informes de investigación como de las estadísticas mensuales de accidentabilidad.

3.5 *Director/ Capitán de Compañía*

Responsable de brindar todas las facilidades para el cumplimiento de plazos de investigación de accidentes, recolección de datos e implementación de las medidas correctivas.



Liderar las investigaciones de accidentes cuando corresponda de acuerdo a lo señalado en este procedimiento.

3.6 *Oficial o Voluntario a cargo del Cuerpo*

Responsable en los actos de servicio como en otros actos, de la seguridad de todos los miembros de la Institución y en caso de accidente coordinar asistencia médica, reportar el evento y realizar la primera recolección de datos en la escena.

3.7 *Oficial o Voluntario a cargo de Compañía*

Cuando aplique, responsable en los actos de servicio como en otros actos, de la seguridad de todos los miembros de su Compañía y en caso de accidente coordinar asistencia médica, reportar el evento y realizar la primera recolección de datos en la escena.

3.8 *Delegado de Prevención de Riesgos de Compañía*

Asesorar al Capitán y Director de su Compañía en todo el proceso de investigación de accidentes y en la implementación del presente procedimiento.

3.9 *Personal Rentado, Voluntarios o Brigadieres accidentados*

Cumplir con lo señalado en este procedimiento, reportar siempre en caso de accidente al Oficial o Voluntario a cargo que aplique, responsable en los actos de servicio como en otros de la seguridad de todos los miembros de su Compañía y en caso de accidente coordinar asistencia médica, reportar el evento y realizar la primera recolección de datos en la escena.

4.0 PROCEDIMIENTO

4.1 *Notificación de accidente y medidas inmediatas*

Cada vez que se ocurra un accidente al personal rentado, voluntarios y brigadieres del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa (CBÑ), el Oficial o Voluntario a cargo deberá notificar a la central de alarmas, solicitar la atención necesaria de la persona lesionada, ambulancia del CBÑ u otro e indicar la siguiente información preliminar:

- Qué pasó;
- En qué momento o circunstancias;
- Cómo pasó el accidente;
- Que lesiones o daños se aprecian en el lugar.



El oficial o voluntario a cargo deberá asegurar la escena que provocó la lesión, así evitar accidentes por la misma condición.

En caso de accidentes graves, el oficial o voluntario a cargo deberá solicitar la presencia del Comandante de Guardia como del Departamento de Prevención de Riesgos del CBÑ en el lugar.

La central de alarmas del CBÑ procederá de acuerdo a su procedimiento de comunicaciones en caso de atención médica al personal rentado, voluntarios y brigadieres.

La central de alarmas una vez atendida la contingencia de la emergencia notificará a Comandante de Guardia, Inspector del Departamento Médico e Inspector del Departamento de Prevención de Riesgos, o a sus Ayudantes Generales en su defecto vía radial y telefónica. Además de enviar vía email una notificación Flash (Ver anexo).

4.2 *Investigación de accidente*

Cada vez que ocurra un accidente se deberá realizar una investigación de accidente de acuerdo a anexo Formato de Investigación de Accidente CBÑ con el fin de determinar las causas contribuyentes y causa raíz, implementar medidas correctivas y comunicar lecciones aprendidas para evitar la repetición de nuevos eventos en pro de la seguridad de todo el CBÑ.

Todo el personal rentado, voluntarios y brigadieres deberán dar todas las facilidades para realizar la investigación de accidente.

El medio oficial de comunicación de toda la información referente a investigación de accidentes deberá realizarse por ordinarios a Cuartel General y vía email en las 48 horas inmediatamente después de ocurrido el accidente.

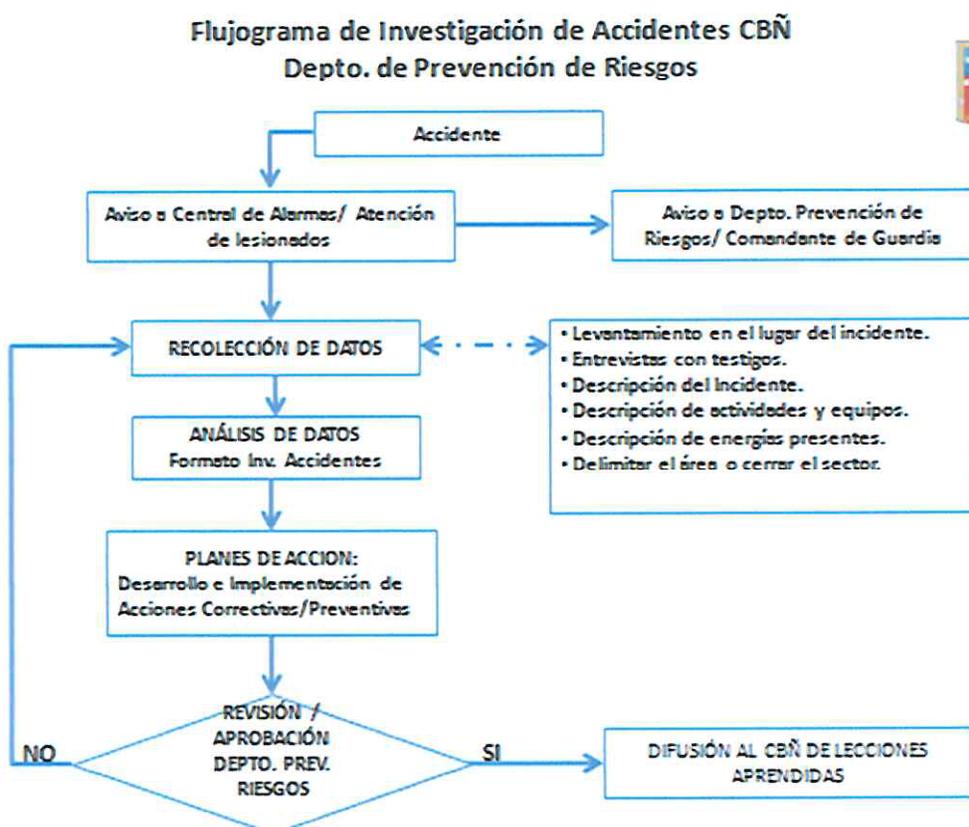
Las investigaciones de accidentes deberán contener a lo menos:

- Investigación de Accidente CBÑ (de acuerdo a formato en última rev.);
- Declaraciones de víctimas y testigos (que aporten a la investigación);
- Fotos del accidente, lugar, naturaleza, condiciones, daños, etc.
- Informes técnicos cuando sea necesarios.



4.2.1 Proceso de Investigación de accidentes

El proceso de la investigación de accidentes es representado en el siguiente flujograma:



4.2.2 Recolección de datos

Pasos a seguir para recolectar la información durante una investigación de un incidente:

1. Evaluación preliminar

Las siguientes preguntas se deberán realizar en esta fase:

- ¿Qué sucedió?
- ¿Quién estuvo involucrado en el proceso (afectados, rescatistas, etc.)?
- ¿Dónde ocurrió el incidente?



- ¿Quiénes son los testigos?
2. Levantamiento del lugar del incidente

Orientaciones Generales:

- El lugar debe ser inspeccionado lo más rápidamente posible después del incidente.
 - Aparte de las medidas indispensables para evitar otros daños, se debe mantener intacto el lugar del incidente (si es posible o aplica).
 - En el caso de víctimas fatales, estas no se podrán mover sin el permiso de las autoridades competentes.
 - Se debe realizar una pericia técnica en el caso de víctimas fatales o graves.
3. Fotografías del lugar del incidente

Se tomarán fotografías del lugar del incidente y de todos los elementos involucrados, desde todos los ángulos posibles y desde diferentes distancias.

4. Inspección del lugar del incidente

Se efectuará la inspección del lugar del incidente bajo las mismas condiciones o similares a las de la ocurrencia del mismo, así como en condiciones normales a fin de establecer mejor las condiciones inseguras.

Se observará y tomará nota en cuanto a:

- Iluminación: intensidad, sombras, reflejos, etc.
- Ruido: frecuencia, volumen, origen, etc.
- Concentración de contaminantes.
- Temperatura.
- Superficies: puntiagudas, filosas, limpias, lisas, ásperas, etc.
- Puntos ciegos, ángulos causados por equipamientos, actividades, otras personas, paredes, etc.
- Tráfico: peatonal, equipos, vehicular, etc.
- Obstrucciones: espacio libre, limitado, angosto, etc.
- Disposición espacial de equipos, personal, materiales y otros elementos.



- Colores / contrastes.
- Señalización: es clara, comprensible, visible. Hay factores que dificultan su visualización.
- Medidas relevantes al incidente, peso, altura, espacios vacíos, velocidad, distancia, etc.

5. Reconstrucción del incidente

En los casos en que el Departamento de Prevención de Riesgos considere necesario, se efectuará una reconstrucción de lo ocurrido, con la presencia de los investigadores y de los involucrados en el incidente.

6. Entrevista de testigos

Para una comprensión perfecta de lo ocurrido, es necesario entrevistar a los testigos. Esto lo debe realizar el personal que lidera la investigación del incidente, bajo la conducción del líder de la investigación, en forma conjunta en vez de individualmente, de tal forma a todos puedan obtener de primera mano la comprensión de los hechos.

Recomendaciones al entrevistar a los testigos el equipo debe:

- Realizar las entrevistas a la brevedad posible, para evitar la pérdida de información.
- Conducir la entrevista en un ambiente confortable.
- Durante la entrevista se debe distribuir a los investigadores alrededor de la mesa de forma a que al menos uno quede sentado al lado del testigo y en ningún caso los entrevistadores a un lado y el testigo del otro.
- Entrevistar solamente a un testigo cada vez.
- Ofrecer café o té al testigo.
- Analizar el incidente y sus causas.
- Pedir a los testigos que describan el incidente tal como ellos lo entendieron. No lo interrumpa y realice las preguntas después que haya terminado de hablar.
- Hacer preguntas directas para esclarecer puntos y extraer otras informaciones.
- Asegurarse que el testigo cuente todo lo que sabe sobre el incidente, lo que ocurrió antes, durante y después.
- No realizar preguntas que puedan incriminar al testigo o a personas próximas al mismo.



- Para registrar las informaciones ofrecidas por el testigo. No realice apuntes a escondidas.
- En caso de necesidad, realizar parte de la entrevista en el lugar del incidente. Colóquese junto al testigo en el lugar que éste tenía durante el incidente.
- Revisar la declaración del testigo y permitir que el mismo corrija aquellos aspectos que considere necesario, antes que firme el documento de la declaración.

7. Descripción del incidente

Una vez realizada la recolección de datos, el equipo investigador deberá realizar la descripción completa del incidente, partiendo de la descripción de las tareas tal como normalmente se realizan. Se deberá consultar los procedimientos, estándares y otros documentos de referencia. Toda información o documentación presentada deberá ser coherente con el informe final de la investigación.

En el caso de surgir otras informaciones que no estén directamente relacionadas con el incidente o que pudieran ser dudosas, trátelas por separado del informe del incidente, a fin de garantizar la credibilidad del mismo.

8. Especificaciones de los equipos y dispositivos involucrados

Las especificaciones técnicas de los diferentes equipos, dispositivos y sistemas involucrados, las instrucciones de uso del fabricante, capacidad máxima y otros elementos de los mismos, deben ser identificadas. En caso necesario pueden ser utilizados manuales técnicos y de operación también como los históricos de mantenimiento relacionado con los equipamientos.

4.2.3

Análisis de datos

En esta fase el equipo de investigación necesita:

- Evaluar cuidadosamente todos los eventos en la cadena de hechos
- Examinar todas las evidencias.
- Verificar todas las declaraciones de los testigos.
- Seleccionar toda la información pertinente a los datos recolectados.
- Categorizar los datos. Ej.: evidencias físicas, documentales, testimonios, etc.
- Colocar los datos en la secuencia (anterior al evento, durante y posterior).



- Consultar técnicos especializados del área u otros externos a la Institución en caso de dudas técnicas.
- Determinar todas las deficiencias en los controles.
- Identificar cualquier inconsistencia, patrones y tendencias.
- Identificar los desvíos de procedimiento que ocurrieron.
- Cruzar las declaraciones.

4.2.4 Metodologías de investigación

Existen diversas metodologías que pueden ser utilizadas para el análisis de incidentes en las organizaciones. Para el CBÑ se recomienda la siguiente metodología:

- Árbol de causas o de cronología de los hechos, de acuerdo a Formato de Investigación de Accidentes del CBÑ.

4.2.5 Plan de acción: acciones correctivas y preventivas

Todos los esfuerzos emprendidos durante el proceso de investigación de incidentes estarían perdidos si no se establecen acciones correctivas, preventivas y cierre de ciclo para las causas básicas e inmediatas identificadas, que impidan la reincidencia del evento.

Los planes de acción deben ser generados en el formato predeterminado de investigación de accidentes del CBÑ.

4.2.6 Monitoreo de los planes de acción y efectividad de las acciones (cierre de ciclo de las medidas tomadas)

El objetivo de esta fase es el de asegurar que las acciones correctivas y preventivas propuestas sean implementadas después de establecer el Plan de Acción.

El monitoreo ó seguimiento a los planes de acción será conducido por el Departamento de Prevención de Riesgos.

4.2.7 Comunicación y difusión de Lecciones Aprendidas de los resultados de la investigación

Es importante que los resultados de una investigación y las acciones presentadas por el Departamento de Prevención sean divulgados a la Institución como aprendizajes y/o alertas de Seguridad. Esto incluye particularmente a la Compañía afectada por el incidente como así también a las Compañías de Especialidad que están expuestos a riesgos similares.

Las formas de difusión de lecciones aprendidas podrán ser:



- Ordenes del día;
- Ordinarios;
- Consejo de Oficiales Generales;
- Reuniones de Capitanes;
- Sesiones de Compañía;
- Diarios murales de Comandancia y Compañías;
- Emails;
- Academias teóricas;
- Otros medios.

Quien deba liderar la investigación de accidente dependerá de acuerdo a los siguientes criterios:

4.2.8 Investigación de accidentes Personal Rentado CBÑ

Potencialidad/ Clasificación Accidente	Tipo de Accidente	Investigación Compañía afectada (48 hrs.)	Investigación Final Depto. Prevención CBÑ (7 días)	Seguimiento Investigación Depto. Prevención
Acc. Leve/ Bajo Potencial	Accidente sin tiempo perdido (STP) traslado a Mutualidad	✓		✓
	Accidente con tiempo perdido (CTP)	✓		✓
Acc. Grave/ Alto Potencial	Accidente sin tiempo perdido (STP) traslado a Mutualidad	✓		✓
	Accidente con tiempo perdido (CTP)		✓	✓



4.2.9

Investigación de accidentes Voluntarios y Brigadieres CBÑ

Potencialidad/ Clasificación Accidente	Tipo de Accidente	Investigación Compañía afectada (48 hrs.)	Investigación Final Depto. Prevención CBÑ (7 días)	Seguimiento Investigación Depto. Prevención
Acc. Leve/ Bajo Potencial	Accidente sin tiempo perdido (STP) con atención primeros auxilios (ambulancia S)	✓		✓
	Accidente sin tiempo perdido (STP) traslado a centro asistencial	✓		✓
	Accidente con tiempo perdido (CTP)	✓		✓
Acc. Grave/ Alto Potencial	Accidente sin tiempo perdido (STP) con atención primeros auxilios (ambulancia S)	✓		✓
	Accidente sin tiempo perdido (STP) traslado a centro asistencial	✓		✓
	Accidente con tiempo perdido (CTP)		✓	✓

No obstante, a los cuadros anteriores, el Departamento de Prevención de riesgos será el organismo revisor y aprobador de todas las investigaciones de accidentes, como solicitar por criterio propio liderar una investigación de un accidente, si lo considera pertinente.

4.3

Cierre de investigación de accidente, medidas correctivas y lecciones aprendidas

El cierre de las investigaciones está a cargo del Comandante del Área y del Departamento de Prevención de Riesgos.

El Comandante del Área como el Departamento de Prevención de Riesgos puede solicitar toda la información necesaria para cerrar una investigación de accidente, así como también solicitar nuevas revisiones de las investigaciones emitidas por la Compañía afectada.

Las medidas correctivas emitidas en las investigaciones de accidentes deben ser implementadas y las compañías donde ocurrieron los accidentes deben enviar respaldo de la implementación efectiva de las medidas correctivas.

Las medidas correctivas podrán ser aplicadas a todo el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, dependiendo de la naturaleza de las causas y condiciones generales del Cuerpo. El Comandante del Área como el Departamento de Prevención podrá solicitar la implementación de una medida correctiva a la o las Compañías que estime conveniente con el fin de evitar la reiteración de accidentes.



Serán publicadas y comunicadas las Lecciones Aprendidas de un Accidente. Todas las Compañías del CBÑ deberán publicar e informar (registrando la actividad) las Lecciones Aprendidas emitidas por el Departamento de Prevención de Riesgos.

5.0

REFERENCIAS

- Ley N° 16.744: Establece las normas legales sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales;
- Decreto Ley N° 1.757: Otorga beneficios por accidentes y enfermedades a los miembros de los cuerpos de bomberos.
- Establece forma y oportunidad para acreditar los requisitos para acceder a los beneficios del D.L. N° 1.757.
- Circular 2.345 SUSESO, Imparte instrucciones respecto de las obligaciones impuestas a las empresas por los incisos cuarto y quinto del artículo 76 de la Ley 16.744, en virtud de lo establecido en la Ley 20.123.
- Norma técnica para la implementación de sistema de vigilancia de accidentes de trabajo con resultado de muerte y graves, MINSAL.
- NFPA 1500 Norma sobre Programa de Seguridad y Salud Ocupacional de Departamento de Bomberos.



6.0 ANEXOS

6.1 *Formato notificación flash de accidente*

NOTIFICACIÓN FLASH DE ACCIDENTE CBN	
Acto:	
Lugar:	
Fecha:	
Hora:	
Datos accidentado (Cargo, Nombre, Rut):	
Clasificación Preliminar del accidente:	
Descripción del accidente:	
Medidas Inmediatas en el lugar:	



6.2 Formato de Investigación de accidente

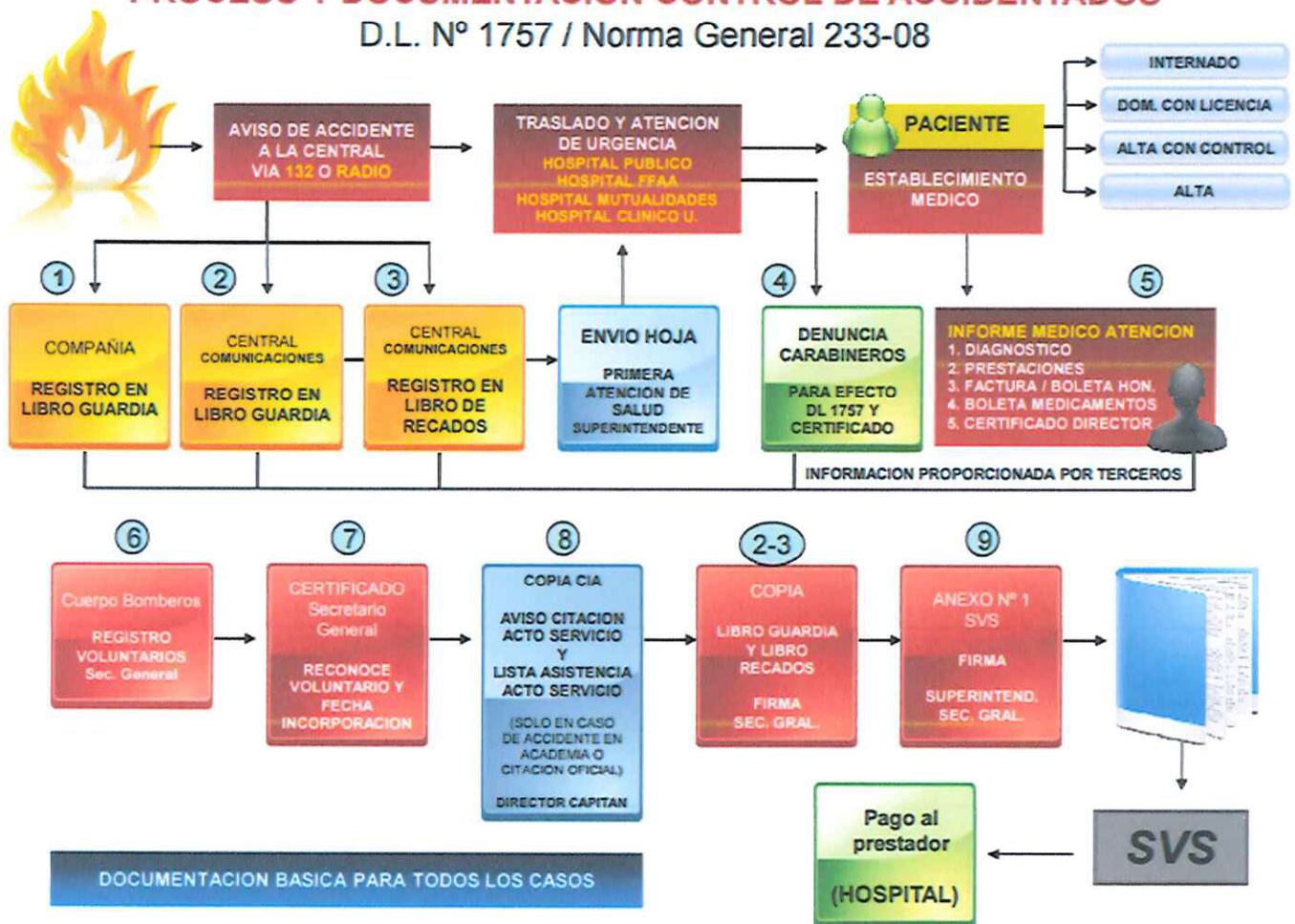
	INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS V.I.00
1.- ANTECEDENTES DEL ACCIDENTE		
1.1.- ANTECEDENTES DEL ACCIDENTADO		
Nombre completo		
RUC		
Número de Registro General		
Contra		
Edad		
Compañía		
Cargo		
Antigüedad		
1.2.- ANTECEDENTES DEL ACCIDENTE		
Acto		
Fecha / hora		
Dirección		
Comuna		
Oficial o voluntario a cargo de Compañía		
Oficial o voluntario a cargo del acto		
1.3.- OTROS ANTECEDENTES		
LUGAR	CLASIFICACIÓN	MEDIOS DE PRUEBA
Acto de servicio	Accidente Leve	Parte de Carabineros
Trayecto	Accidente Grave	
Residencia	Accidente Fatal	Declaración accidentado
Cuartel	Accidente Sin Tiempo Perdido	
Otro	Accidente Con Tiempo Perdido	Declaración del Jefe



6.4 Flujograma D.L. N° 1757 / Norma General 233-08

PROCESO Y DOCUMENTACION CONTROL DE ACCIDENTADOS

D.L. N° 1757 / Norma General 233-08



Fin del documento



**NOTIFICACION FLASH DE ACCIDENTE
CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A**

DEPARTAMENTO DE
PREVENCION DE
RIESGOS
V.00

NOTIFICACIÓN FLASH DE ACCIDENTE CBÑ	
Acto:	
Lugar:	
Fecha:	
Hora:	
Datos del accidentado (Nombre, Rut, Cargo, Compañía):	
Clasificación Preliminar del accidente:	
Descripción del accidente:	
Medidas Inmediatas en el lugar:	



INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA

DEPARTAMENTO DE
PREVENCION DE
RIESGOS
V.00

1-. ANTECEDENTES DEL ACCIDENTE:

1.1-. ANTECEDENTES DEL ACCIDENTADO	
Nombre completo	
Rut	
Número de Registro General	
Genero	
Edad	
Compañía	
Cargo	
Antigüedad	

1.2-. ANTECEDENTES DEL ACCIDENTE	
Acto	
Fecha / Hora	
Dirección	
Comuna	
Oficial o Voluntario a cargo de Compañía	
Oficial o Voluntario a cargo del acto	

1.3-. OTROS ANTECEDENTES					
LUGAR		CLASIFICACION		MEDIOS DE PRUEBA	
Acto de servicio		Leve		Parte de Carabineros	
Trayecto					
Ejercicio		Grave		Declaración accidentado	
Cuartel					
Otro:		Fatal		Declaración testigos	

FOTOGRAFIAS	SI		Adjuntar
	NO		
DAÑO MATERIAL	SI		Especificar:
	NO		

1.4-. Descripción del accidente:



INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA

DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN DE
RIESGOS
V.00

--	--

1.5-. ZONA O PARTE LESIONADA			
Cabeza		Mano izquierda	Otro (especificar):
Cara		Mano derecha	
Ojo izquierdo		Brazo izquierdo	
Ojo derecho		Brazo derecho	
Nariz		Pie izquierdo	
Cuello		Pie Derecho	
Hombro izquierdo		Pierna izquierda	
Hombro derecho		Pierna derecha	
Tórax		Dedos	
Abdomen		Ortejos	
Espalda		Orejas	

1.6-. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL UTILIZADOS			
Casco normado		Botas normadas	Otro (especificar):
Casco sin norma		Botas sin norma	
Cotona normada		Equipo de respiración autónomo	
Cotona sin norma		Traje encapsulado	
Jardinera normada		Antiparras	
Jardinera sin norma		Esclavina	
Guantes estructurales		Uniforme de rescate	
Guantes de Cabritilla		Calzado de seguridad	

1.7-. DIAGNOSTICO MEDICO

2-. ANALISIS CASUISTICO:

2.1-. TIPO DE ACCIDENTE (marque con una x)			
Golpeado por		Caída mismo nivel	Otro (Especificar):
Golpeado contra		Caída distinto nivel	
Inhalación		Inmersión	
Asfixia		Atrapado por	
Tocado por		Explosión	
Sobresfuerzo		Exposición	

2.2-. CAUSAS INMEDIATAS - ACCION SUBESTANDAR			
Operar sin autorización		Desconcentración	Otro (especificar):
No asegurar contra movimiento		Uso inadecuado de equipos	



INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A

DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN DE
RIESGOS
V.00

No advertir o señalar		Acción de terceros	
Usar equipos en mal estado		No usar eq. de protección personal	
Postura inadecuada		No cumplir procedimientos	
Remover sistema de seguridad		No cumplir normas de seguridad	

2.3-. CAUSAS INMEDIATAS - CONDICIONES SUBESTANDAR

Falta de dispositivo de seguridad		Superficie de trabajo inadecuada		Otro (especificar):
Falta de sistema de advertencia		Superficie de tránsito inadecuada		
Espacios confinados		Condiciones ambientales peligrosas		
Protección en equipos inadecuada		Iluminación deficiente		
Propensión a arder / explotar		Ventilación deficiente		
Remover sistema de seguridad		Equipo o herramienta defectuosa		

2.4-. CAUSAS BÁSICAS - FACTORES DE LA ORGANIZACIÓN

Falta de mantención		Herramientas /equipos inadecuados		Otro (especificar):
Mantención inadecuada		Uso de equipos anormal o abuso		
Adquisiciones inadecuadas		Desgaste por uso excesivo		
Diseño inadecuado o peligroso		Uso sobre la capacidad		
Supervisión inadecuada		Instalación inadecuada		
Remover sistema de seguridad		Falta de procedimiento		

3-. PLAN DE ACCION

3.1-. ACCIONES INMEDIATAS

ACCION	RESPONSABLE (Nombre y Cargo)
1-	
2-	
3-	
4-	

3.2-. MEDIDAS CORRECTIVAS

ACCION	RESPONSABLE (Nombre y Cargo)	PLAZO	VERIFICACION
1-			
2-			
3-			
4-			

4-. VALIDACION DEL INFORME

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR (Depto. Prevención de Riesgos CBÑ)
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE



**INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE
CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA**

DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN DE
RIESGOS
V.00

CARGO	CARGO	CARGO
COMPAÑÍA	COMPAÑÍA	FIRMA
FIRMA	FIRMA	

Uso interno Departamento de Prevención de Riesgos - Correlativo del Accidente: N° ____ Año ____

